

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:53:39

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

En las bases dice:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

Teniendo en cuenta que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites ¿Documentos para la admisión de la oferta¿.

Solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral 2.2.1, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas los postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** -      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que los documentos correspondiente al acápite 2.2.1., documentos de presentación obligatoria de las bases a integrarse, son los que se solicitaran para la presentación de las ofertas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:53:39

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En las bases dice:

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los ¿Factores de Evaluación¿ establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.

Agradeceremos confirmar que, para acreditar este requerimiento, se presentará el factor de evaluación del literal I. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA; esto con el fin de tener claro este requerimiento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.2      **Literal:** c      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que se evaluará que el postor cuente con la Certificación del Sistema de Gestión Antisoborno por cuanto la entidad ha sido certificada con el ISO 37001, que permite proteger a la organización de los riesgos de incumplimiento legal por prácticas de soborno y corrupción, siendo la mejor herramienta disponible para la prevención de soborno interna y externa, que busca promover una cultura de tolerancia cero ante el soborno y fortalecerá los valores éticos entre todos los miembros y usuarios de la institución. Al ser un factor de evaluación adicional, este no limita la participación, ya que no es un documento de cumplimiento obligatorio como lo son los requisitos de calificación.

Por lo que en cumplimiento del numeral 5.1 del Procedimiento para el Control de Transacciones, Operaciones, Actividades, Organizaciones y Socios de Negocios (Versión: 02, Código: PR-010-JEF-ZRIX) aprobado mediante Resolución Jefatural N° 274 -2021-SUNARP-Z.R.N°IX/JEF el 02/07/2021, se mantiene el factor de evaluación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:53:39

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En las bases dice:

Conforme al literal j) del numeral 5.2 el contratista deberá presentar para la firma del contrato, el detalle: i) la marca, ii) versión, iii) modelo y iv) año de lanzamiento de los equipos telefónicos que entregará como parte del servicio por cada categoría solicitada: Tipo A ¿ Gerencial, Tipo B ¿ Jefatura y Tipo C - Operativo. Dicho documento deberá estar acompañado de los folletos, catálogos o cualquier otro documento emitido por el representante del fabricante en el Perú o emitido por la marca respectiva donde se evidencie que acreditan fehacientemente el cumplimiento de las características técnicas de los equipos de comunicación requeridos descritas en el Anexo N° 01 de los presentes términos de referencia. La Entidad elegirá entre los dos modelos.

Considerando que en el presente requerimiento no se ha detallado las características de los equipos, ni se ha adjuntado el Anexo N° 1 en las presentes Bases, agradeceremos que el proceso se retrotraiga a la etapa de convocatoria a fin de que los postores validen el cumplimiento de las características de los equipos solicitados y puedan realizar consultas, de ser el caso.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** I      **Página:** 18  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada se precisa que se adjuntará el Anexo N° 01 con las características técnicas de los equipos, el mismo que fue presentado en la etapa de indagación de mercado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En esta oportunidad de integración de Bases se procederá con insertar el Anexo N° 01 - Características Técnicas de los Equipos

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código : 20106897914

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A.

Fecha de envío : 18/06/2024

Hora de envío : 19:53:39

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En las bases dice:

Conforme al literal j) del numeral 5.2 el contratista deberá presentar para la firma del contrato, el detalle: i) la marca, ii) versión, iii) modelo y iv) año de lanzamiento de los equipos telefónicos que entregará como parte del servicio por cada categoría solicitada: Tipo A ¿ Gerencial, Tipo B ¿ Jefatura y Tipo C - Operativo. Dicho documento deberá estar acompañado de los folletos, catálogos o cualquier otro documento emitido por el representante del fabricante en el Perú o emitido por la marca respectiva donde se evidencie que acreditan fehacientemente el cumplimiento de las características técnicas de los equipos de comunicación requeridos descritas en el Anexo N° 01 de los presentes términos de referencia. La Entidad elegirá entre los dos modelos.

Considerando nuestra consulta anterior, para los equipos solicitados en el presente párrafo, agradeceremos se indique para la firma de contrato el detalle: i) la marca, ii) modelo y iii) año de lanzamiento del operador en el mercado local, de los equipos telefónicos que entregará como parte del servicio por cada categoría solicitada: Tipo A ¿ Gerencial, Tipo B ¿ Jefatura y Tipo C ¿ Operativo; por lo que solicitamos suprimir el requerimiento de ¿ii) versión¿, dado que bastará con indicar la marca, modelo y año de lanzamiento del operador en el mercado local para los equipos propuestos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3

**Literal:** I

**Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada se precisa que se suprimirá el detalle de la versión de los equipos telefónicos, siendo suficiente con el detalle de la marca, modelo y año de lanzamiento según lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

j), quedará redactado de la siguiente manera:j) El contratista deberá presentar para la firma del contrato, el detalle: i) la marca, ii) modelo y iii) año de

lanzamiento de los equipos telefónicos que entregará como parte del servicio por cada categoría solicitada: Tipo A ¿

Gerencial, Tipo B ¿ Jefatura y Tipo C - Operativo. Dicho documento deberá estar acompañado de los folletos, catálogos o cualquier otro documento emitido por el postor o el representante del fabricante en el Perú o emitido por la marca respectiva donde se evidencie que acreditan fehacientemente el cumplimiento de las características técnicas de los equipos de comunicación requeridos descritas en el Anexo N° 01 de los presentes términos de referencia. La entidad elegirá entre los dos modelos propuestos por el contratista por cada una de las categorías.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:53:39

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En las bases dice:

Dicho documento deberá estar acompañado de los folletos, catálogos o cualquier otro documento emitido por el representante del fabricante en el Perú o emitido por la marca respectiva donde se evidencie que acreditan fehacientemente el cumplimiento de las características técnicas de los equipos de comunicación requeridos descritas en el Anexo N° 01 de los presentes términos de referencia. La Entidad elegirá entre los dos modelos.

Para los equipos solicitados, agradeceremos confirmar que se aceptará un cuadro de elaboración del postor donde se indique el cumplimiento de las características de los equipos solicitados; considerando que los documentos emitidos por el fabricante no muestran todas las características solicitadas para los equipos. Además, se debe considerar que por ejemplo los equipos con sistema operativo iOS no tienen un representante del fabricante en el Perú, sólo se valida las características con la página oficial de dicho fabricante.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3      Literal: |      Página: 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada se precisa que se suprimirá el detalle de la versión de los equipos telefónicos, siendo suficiente con el detalle de la marca, modelo y año de lanzamiento según lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Quedará redactado de la siguiente manera:

j) El contratista deberá presentar para la firma del contrato, el detalle: i) la marca, ii) modelo y iii) año de lanzamiento de los equipos telefónicos que entregará como parte del servicio por cada categoría solicitada: Tipo A ¿ Gerencial, Tipo B ¿ Jefatura y Tipo C - Operativo. Dicho documento deberá estar acompañado de los folletos, catálogos o cualquier otro documento emitido por el postor o el representante del fabricante en el Perú o emitido por la marca respectiva donde se evidencie que acreditan fehacientemente el cumplimiento de las características técnicas de los equipos de comunicación requeridos descritas en el Anexo N° 01 de los presentes términos de referencia. La entidad elegirá entre los dos modelos propuestos por el contratista por cada una de las categorías.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:53:39

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En las bases dice:

Dicho documento deberá estar acompañado de los folletos, catálogos o cualquier otro documento emitido por el representante del fabricante en el Perú o emitido por la marca respectiva donde se evidencie que acreditan fehacientemente el cumplimiento de las características técnicas de los equipos de comunicación requeridos descritas en el Anexo N° 01 de los presentes términos de referencia. La Entidad elegirá entre los dos modelos.

Para los equipos solicitados, agradeceremos considerar que el contratista indicará un modelo por cada Tipo de equipo solicitado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3      Literal: |      **Página: 18**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada se precisa que se solicitarán las características de dos modelos por cada categoría de equipo propuestos por el contratista para la elección por parte de la Entidad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la oportunidad de integración de bases, numeral 5.2. Actividades, literal j), quedará redactado de la siguiente manera:

j) El contratista deberá (¿) La entidad elegirá entre los dos modelos propuestos por el contratista por cada una de las categorías

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:53:39

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

En las bases dice:

Conforme al literal f) del numeral 5.3 segundo párrafo, el postor deberá especificar el número telefónico de su call center y de su esquema de atención, para la firma de contrato.

Agradeceremos modificar el literal, dado que el requerimiento citado se encuentra en el literal e) del numeral 5.3 de los Términos de Referencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3      Literal: m      Página: 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada se precisa que el literal m) será corregido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la oportunidad de integración de bases, numeral 2.3 Requisitos para perfeccionar el contrato, quedará redactado de la siguiente manera:

m) Conforme al literal e) del numeral 5.3 segundo párrafo, el postor deberá especificar el número telefónico de su call center y de su esquema de atención, para la firma de contrato.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:53:39

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

En las bases dice:

Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete.

Agradeceremos suprimir el presente requerimiento, dado que el presente procedimiento de selección no es por paquetes.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** o      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En esta oportunidad de Integridad de las Bases, se procederá en suprimir el literal o) del numeral 2.3, Capítulo II

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En esta oportunidad de Integridad de las Bases, se procederá en suprimir el literal o) del numeral 2.3 del Capítulo II, o)

Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:53:39

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

En las bases dice:

p) Formato F-033-JEF-ZRIX/V.02 debidamente llenado y firmado por representante legal de la empresa. (Anexo 13).

q) Formato F-036-JEF-ZRIX/V.03 debidamente llenado y firmado por representante legal de la empresa. (Anexo 14)

Agradeceremos considerar que la presentación de lo solicitado en el literal p) y q), para perfeccionar el contrato será opcional.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** p,q      **Página:** 19  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge lo solicitado por cuanto la Entidad cuenta con certificación ISO 37001 y dentro del cumplimiento de la Directiva en el numeral 5.1 del Procedimiento para el Control de Transacciones, Operaciones, Actividades, Organizaciones y Socios de Negocios (Versión: 02, Código: PR-010-JEF-ZRIX) aprobado mediante Resolución Jefatural N° 274 -2021-SUNARP-Z.R.N°IX/JEF el 02/07/2021, se requiere los referidos formatos antes de la suscripción del contrato.

Pero ante la actualización del Procedimiento de Gestión de Documentos de Soporte a los Procesos (PR-003-UPPM-ZRIX), se procederá en actualizar el formato F-036-2024-SUNARP-ZRIX-JEF.V05

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la oportunidad de integración de bases se actualizará en anexo 14 correspondiente al formato F-036-2024-SUNARP-ZRIX-JEF.V05

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:53:39

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

En las bases dice:

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en la Oficina de la Subunidad de Abastecimiento y Patrimonio, ubicado en el 4to. Piso de la Av. Edgardo Rebagliati N°561 Jesús María, de lunes a viernes, dentro del horario de 08:15 a 16:45 horas.

Agradeceremos confirmar que la documentación solicitada para la suscripción del contrato se deberá presentar a través de Mesa de Partes virtual de la entidad o al correo electrónico del contacto autorizado de la Entidad, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 31170, Ley que dispone la implementación de mesa de partes digitales y notificaciones electrónicas con el fin de transformar digitalmente los procesos, servicio y procedimientos administrativos.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: -      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge lo solicitado correspondiente al numeral 2.4 Perfeccionamiento de Contrato, precisando que la Carta Fianza deberá ser ingresada de manera física y en formato original.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la Integración de bases al numeral 2.4 Perfeccionamiento de Contrato quedara redactado de la siguiente manera: (¿) la documentación requerida se presentará en la Oficina de Trámite Documentario de la Entidad ubicado en la Av. Edgardo Rebagliati N° 561, distrito de Jesús María, de lunes a viernes, dentro del horario de 08:15 a 16:45 horas-; o, a través de la Mesa de Trámite Documentario Virtual (MTDV) (<https://mesadetrामite.sunarp.gob.pe>), donde podrá ingresar sus documentos de forma digital o electrónica.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:53:39

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

En las bases dice:

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

De la Instalación y activación del servicio:

- Acta de entrega y recepción de los equipos móviles y accesorios para la prestación del servicio.
- Acta de conformidad de la capacitación brindada.
- Acta de Inicio del Servicio, que será suscrita a la activación del servicio móvil.

Agradeceremos confirmar si las actas requeridas como documentación para efectos del pago de las contraprestaciones prestadas sólo serán presentadas para el primer pago del servicio, considerando que dichas actas serán suscritas en las etapas correspondientes.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: -      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que las actas requeridas como documentación será requerida para efectos del primer pago

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:53:39

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

En las bases dice:

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

De la Instalación y activación del servicio:

- Estructura de costos unitarios (planes y equipos) para la suscripción del contrato, así como el costo de los equipos de acuerdo al precio vigente en el mercado y la penalidad por reposición de equipos que puede variar en el tiempo, a efectos de que el valor de reposición, por robo, pérdida de equipo, avería y/o deterioro irreparable del equipo imputable al usuario, sea asumido por el usuario final.

Agradeceremos suprimir este requerimiento de los documentos solicitados para efectos del pago, dado que dicha información se está solicitando como parte de los requisitos para perfeccionar el contrato.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.5      **Literal:** -      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta se precisa que la "Estructura de costos unitarios (planes y equipos) para la suscripción del contrato, así como el costo de los equipos de acuerdo a la penalidad por reposición de equipos que puede variar en el tiempo, a efectos de que el valor de reposición, por robo, pérdida de equipo, avería y/o deterioro irreparable del equipo imputable al usuario, sea asumido por el usuario final" solo será requerido para efectos de la suscripción del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la integración de bases en el numeral 2.3 del Capítulo II se insertara el literal r) quedando redactado de la siguiente manera:

r) Conforme al cuarto punto del numeral 5.6 del Capítulo III se requerirá Estructura de costos unitarios (planes y equipos) para la suscripción del contrato, así como el costo de la penalidad por reposición de equipos que puede variar en el tiempo, a efectos de que el valor de reposición, por robo, pérdida de equipo, avería y/o deterioro irreparable del equipo imputable al usuario, sea asumido por el usuario final.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:53:39

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

En las bases dice:

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

Del servicio de soporte y post venta:

Informe técnico mensual, en el cual se indicará lo siguiente:

¿ Uso mensual detallado del consumo de los servicios de las líneas móviles.

¿ Ocurrencias y/o incidencias del servicio contratado durante el mes (fecha, duración, motivos, acciones realizadas, etc.).

Agradeceremos confirmar que el informe técnico mensual solicitado para el servicio de soporte y postventa serán presentadas serán presentados a los diez (10) días calendario de culminado el ciclo de facturación mensual.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: -      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada se precisa que el plazo de presentación del informe técnico mensual será dentro de los (05) días calendario de culminado el ciclo de facturación mensual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la oportunidad de integración de bases, numeral 5.6. Entregables, quedará redactado de la siguiente manera:

Del servicio de soporte y post venta:

Informe técnico mensual, a ser presentado dentro de los cinco (05) días calendario de culminado el ciclo de facturación mensual, en el cual se indicará lo siguiente:(...)

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:53:39

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

En las bases dice:

Del servicio de soporte y post venta:

¿ Ocurrencias y/o incidencias del servicio contratado durante el mes (fecha, duración, motivos, acciones realizadas, etc.).

Agradeceremos suprimir el término ¿etc.¿, del presente párrafo; dado que el requerimiento debe ser claro para todos los postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.5      **Literal:** -      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada, se procederá con la supresión el término "etc".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la integración de bases quedará redactado el segundo punto correspondiente a: Del Servicio de soporte y post venta del numeral 5.6 del capítulo III de las bases de la siguiente manera:

-Ocurrencias y/o incidencias del servicio contratado durante el mes (fecha, duración, motivos, acciones realizadas.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:53:39

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

En las bases dice:

Contar con un servicio de telefonía móvil que incluya el plan de datos ininterrumpido por treinta y seis (36) meses y como parte del servicio el contratista deberá proporcionar, en calidad de alquiler, equipos celulares de tres tipos.

Considerando que no se ha detallado las características de los tres tipos de equipos en el presente requerimiento, agradeceremos que el proceso se retrotraiga a la etapa de convocatoria a fin de que los postores validen el cumplimiento de las características de los equipos solicitados y puedan realizar consultas, de ser el caso.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.2      Literal: -      **Página: 21**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada se precisa que se adjuntará el Anexo N° 01 con las características técnicas de los equipos, el mismo que fue presentado en la etapa de indagación de mercado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:53:39

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

En las bases dice:

La prestación debe garantizar el uso ininterrumpido del servicio de Telefonía Móvil a nivel nacional durante el periodo de ejecución contractual, según la cobertura y/o presencia de señal que brinda el operador.

Agradeceremos precisar en el presente párrafo, que el servicio será brindando según la cobertura a nivel nacional del operador, la cual se encuentra publicada en la página web de OSIPTEL y/o con presencia de señal que brinda el operador.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: -      **Página: 22**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada se precisa que la cobertura del servicio de telefonía móvil a nivel nacional será brindada según la cobertura reportada en la página web del ente regulador OSIPTEL, tal como se detalla en el numeral 5.5.1. Lugar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:53:39

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

En las bases dice:

La prestación debe garantizar el uso ininterrumpido del servicio de Telefonía Móvil a nivel nacional durante el periodo de ejecución contractual, según la cobertura y/o presencia de señal que brinda el operador.

Agradeceremos confirmar que el ¿uso ininterrumpido del servicio de Telefonía Móvil a nivel nacional¿ será en las zonas de cobertura que brinda el operador, la cual se encuentra publicado en la página web de OSIPTEL.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: -      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada se confirma que la el uso ininterrumpido del servicio de Telefonía Móvil a nivel nacional será en las zonas de cobertura que brinda el operador, el cual se encuentra publicado en la página web de OSIPTEL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:53:39

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

En las bases dice:

El servicio de telefonía móvil comprende el alquiler de sesenta y tres (63) equipos celulares.

Considerando que no se ha detallado las características de los equipos en el presente requerimiento, agradeceremos que el proceso se retrotraiga a la etapa de convocatoria a fin de que los postores validen el cumplimiento de las características de los equipos solicitados y puedan realizar consultas, de ser el caso.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1      Literal: -      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada se precisa que se adjuntará el Anexo N° 01 con las características técnicas de los equipos, el mismo que fue presentado en la etapa de indagación de mercado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:53:39

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

En las bases dice:

El contratista deberá proporcionar reportes mensuales sobre el uso de los servicios móviles asignados, con el fin de observar el correcto uso de dichos servicios por parte del personal de la Entidad, los cuales deberán ser enviados a el(las) correo(s) electrónico(s) que se señale(n) al momento de la suscripción de contrato.

Agradeceremos precisar que los reportes mensuales solicitados en el presente párrafo se refieren a los informes mensuales que se está solicitando para realizar los pagos y que estos informes serán entregados a los diez (10) días calendario de culminado el ciclo de facturación mensual.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: b      **Página: 22**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada se confirma que los reportes mensuales solicitados se refieren a los informes técnicos mensuales que se detallan en el numeral 5.6. Entregables.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:53:39

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

En las bases dice:

El sistema contratado, podrá permitir la recarga a los teléfonos móviles con recargas virtuales considerando la tarifa preferencial vigente al momento de su activación, o en su defecto, una ampliación del crédito en sus servicios (minutos, datos, SMS) mediante adendas, para los terminales que lo solicite la Entidad. Dicho requerimiento de ampliación deberá ser gestionado por el personal designado por la Institución.

Agradeceremos suprimir el requerimiento de ampliación de minutos y SMS, dado que se está solicitando minutos ilimitados para el presente requerimiento y los planes actuales ya cuentan con minutos y SMS ilimitados para ser usados a nivel nacional.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: d      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada se precisa que se suprimirá el requerimiento de ampliación de minutos y SMS puesto que se solicitan de manera ilimitada, manteniéndose la posibilidad de ampliación para los datos móviles (internet).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la oportunidad de integración de bases, numeral 5.2. Actividades, literal d), quedará redactado de la siguiente manera:

d) El sistema contratado, podrá permitir la recarga de los servicios de internet (datos móviles) a las líneas materia de alquiler con recargas virtuales considerando la tarifa preferencial vigente al momento de su activación, o en su defecto, una ampliación del crédito mediante adendas para las líneas móviles que lo solicite la Entidad. Dicho requerimiento de ampliación deberá ser gestionado por el personal designado por la Institución.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:53:39

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

En las bases dice:

El contratista deberá entregar en calidad de alquiler los equipos celulares con los siguientes requerimientos mínimos y las características señaladas en el Anexo N° 01.

Considerando que no se ha detallado las características de los equipos en el presente requerimiento, ni se ha adjuntado el Anexo N° 01 indicado; agradeceremos que el proceso se retrotraiga a la etapa de convocatoria a fin de que los postores validen el cumplimiento de las características de los equipos solicitados y puedan realizar consultas, de ser el caso.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.2      **Literal:** j      **Página:** 23  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada se precisa que se adjuntará el Anexo N° 01 con las características técnicas de los equipos, el mismo que fue presentado en la etapa de indagación de mercado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:53:39

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

En las bases dice:

El contratista deberá presentar para la firma del contrato, el detalle: i) la marca, ii) versión, iii) modelo y iv) año de lanzamiento de los equipos telefónicos que entregará como parte del servicio por cada categoría solicitada: Tipo A ¿ Gerencial, Tipo B ¿ Jefatura y Tipo C - Operativo. Dicho documento deberá estar acompañado de los folletos, catálogos o cualquier otro documento emitido por el representante del fabricante en el Perú o emitido por la marca respectiva donde se evidencie que acreditan fehacientemente el cumplimiento de las características técnicas de los equipos de comunicación requeridos descritas en el Anexo N° 01 de los presentes términos de referencia. La Entidad elegirá entre los dos modelos.

Considerando que en el presente requerimiento no se ha detallado las características de los equipos, ni se ha adjuntado el Anexo N° 01 indicado; agradeceremos que el proceso se retrotraiga a la etapa de convocatoria a fin de que los postores validen el cumplimiento de las características de los equipos solicitados y puedan realizar consultas, de ser el caso.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 5.2    **Literal:** j    **Página:** 23  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada se precisa que se adjuntará el Anexo N° 01 con las características técnicas de los equipos, el mismo que fue presentado en la etapa de indagación de mercado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código : 20106897914

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A.

Fecha de envío : 18/06/2024

Hora de envío : 19:53:39

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

En las bases dice:

Conforme al literal j) del numeral 5.2 el contratista deberá presentar para la firma del contrato, el detalle: i) la marca, ii) versión, iii) modelo y iv) año de lanzamiento de los equipos telefónicos que entregará como parte del servicio por cada categoría solicitada: Tipo A ¿ Gerencial, Tipo B ¿ Jefatura y Tipo C - Operativo. Dicho documento deberá estar acompañado de los folletos, catálogos o cualquier otro documento emitido por el representante del fabricante en el Perú o emitido por la marca respectiva donde se evidencie que acreditan fehacientemente el cumplimiento de las características técnicas de los equipos de comunicación requeridos descritas en el Anexo N° 01 de los presentes términos de referencia. La Entidad elegirá entre los dos modelos.

Considerando nuestra consulta anterior, para los equipos solicitados en el presente párrafo, agradeceremos se indique para la firma de contrato el detalle: i) la marca, ii) modelo y iii) año de lanzamiento del operador en el mercado local, de los equipos telefónicos que entregará como parte del servicio por cada categoría solicitada: Tipo A ¿ Gerencial, Tipo B ¿ Jefatura y Tipo C ¿ Operativo; por lo que solicitamos suprimir el requerimiento de ¿ii) versión¿, dado que bastará con indicar la marca, modelo y año de lanzamiento del operador en el mercado local para los equipos propuestos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: j      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada se precisa que se suprimirá el detalle de la versión de los equipos telefónicos, siendo suficiente con el detalle de la marca, modelo y año de lanzamiento según lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la oportunidad de integración de bases, numeral 5.2. Actividades, literal j), quedará redactado de la siguiente manera:

j) El contratista deberá presentar para la firma del contrato, el detalle: i) la marca, ii) modelo y iii) año de lanzamiento de los equipos telefónicos que entregará como parte del servicio por cada categoría solicitada: Tipo A ¿ Gerencial, Tipo B ¿ Jefatura y Tipo C - Operativo. Dicho documento deberá estar acompañado de los folletos, catálogos o cualquier otro documento emitido por el postor o el representante del fabricante en el Perú o emitido por la marca respectiva donde se evidencie que acreditan fehacientemente el cumplimiento de las características técnicas de los equipos de comunicación requeridos descritas en el Anexo N° 01 de los presentes términos de referencia. La entidad elegirá entre los dos modelos propuestos por el contratista por cada una de las categorías

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:53:39

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

En las bases dice:

Dicho documento deberá estar acompañado de los folletos, catálogos o cualquier otro documento emitido por el representante del fabricante en el Perú o emitido por la marca respectiva donde se evidencie que acreditan fehacientemente el cumplimiento de las características técnicas de los equipos de comunicación requeridos descritas en el Anexo N° 01 de los presentes términos de referencia. La Entidad elegirá entre los dos modelos.

Para los equipos solicitados, agradeceremos confirmar que se aceptará un cuadro de elaboración del postor donde se indique el cumplimiento de las características de los equipos solicitados; considerando que los documentos emitidos por el fabricante no muestran todas las características solicitadas para los equipos. Además, se debe considerar que por ejemplo los equipos con sistema operativo iOS no tienen un representante del fabricante en el Perú, sólo se valida las características con la página oficial de dicho fabricante.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: j      **Página: 23**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada se precisa que también se aceptará un documento elaborado por el postor donde se evidencie que acreditan fehacientemente el cumplimiento de características técnicas de los equipos, adjuntando folletos o catálogos de los equipos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la oportunidad de integración de bases, numeral 5.2. Actividades, literal j), quedará redactado de la siguiente manera:

j) El contratista deberá presentar para la firma del contrato, el detalle: i) la marca, ii) modelo y iii) año de lanzamiento de los equipos telefónicos que entregará como parte del servicio por cada categoría solicitada: Tipo A ¿ Gerencial, Tipo B ¿ Jefatura y Tipo C - Operativo. Dicho documento deberá estar acompañado de los folletos, catálogos o cualquier otro documento emitido por el postor o el representante del fabricante en el Perú o emitido por la marca respectiva donde se evidencie que acreditan fehacientemente el cumplimiento de las características técnicas de los equipos de comunicación requeridos descritas en el Anexo N° 01 de los presentes términos de referencia. La entidad elegirá entre los dos modelos propuestos por el contratista por cada una de las categorías

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:53:39

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

En las bases dice:

Dicho documento deberá estar acompañado de los folletos, catálogos o cualquier otro documento emitido por el representante del fabricante en el Perú o emitido por la marca respectiva donde se evidencie que acreditan fehacientemente el cumplimiento de las características técnicas de los equipos de comunicación requeridos descritas en el Anexo N° 01 de los presentes términos de referencia. La Entidad elegirá entre los dos modelos.

Para los equipos solicitados, agradeceremos considerar que el contratista indicará un modelo por cada Tipo de equipo solicitado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: j      Página: 23  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada se precisa que se solicitarán las características de dos modelos por cada categoría de equipo propuestos por el contratista para la elección por parte de la Entidad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la oportunidad de integración de bases, numeral 5.2. Actividades, literal j), quedará redactado de la siguiente manera:

j) El contratista deberá (¿) La entidad elegirá entre los dos modelos propuestos por el contratista por cada una de las categorías.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:53:39

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

En las bases dice:

Los equipos deberán ser de primer uso y de una antigüedad de fabricación de no mayor a un (01) año, se precisa que la fecha de antigüedad del equipo se considerará desde la fecha del lanzamiento comercial del proveedor hasta la fecha de la convocatoria del proceso de selección.

Agradeceremos suprimir el requerimiento de ¿antigüedad de fabricación¿ y considerar antigüedad de lanzamiento del operador en el mercado local de no mayor a un (01) año, contados a la fecha de la convocatoria del proceso de selección.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: k      Página: 23  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada se confirma que se aceptará que el equipo propuesto tenga una antigüedad de lanzamiento del operador en el mercado local de no mayor a un (01) año, contados a la fecha de la convocatoria del proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la oportunidad de integración de bases, numeral 5.2. Actividades, literal k), quedará redactado de la siguiente manera:

k) Los equipos deberán ser de primer uso y de una antigüedad de lanzamiento del operador en el mercado local de no mayor a un (01) año, se precisa que la fecha de antigüedad del equipo se considerará desde la fecha del lanzamiento comercial del proveedor hasta la fecha de la convocatoria del proceso de selección.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:53:39

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

En las bases dice:

Durante el periodo del servicio, el contratista deberá renovar anualmente los equipos telefónicos móviles (a la culminación de cada año del servicio), otorgando equipos nuevos, que cumplan con las características técnicas o mejorarlas con la tecnología vigente en el año en curso de la renovación.

Agradeceremos confirmar que los equipos a renovar deberán cumplir con las características técnicas solicitadas en los Términos de Referencia o podrán entregarse equipos con mejora tecnológica vigente en el año.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: o      **Página: 24**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada se confirma que los equipos a renovar deben cumplir con las características técnicas solicitadas en los Términos de Referencia o podrán entregarse equipos con mejora tecnológica vigente en el año.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:53:39

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

En las bases dice:

El contratista se compromete a asegurar el servicio de atención al cliente por medio de un numero vía línea fija y un numero vía línea móvil o con un único número, disponibilidad 24 x 7 x 365 días, a fin de realizar consultas técnicas, saldos, modificaciones de la bolsa de minutos, bloqueo de equipos por robo, manejo de los equipos, activación de Roaming y otras consultas en general. El postor deberá especificar el número telefónico de su call center y de su esquema de atención, para la firma de contrato.

Agradeceremos reemplazar el término ¿El postor¿ por ¿El contratista¿ en el presente párrafo, dado que lo requerido será ejecutado por el postor adjudicado. Según lo señalado en el literal m) del numeral 2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO. Ello con la finalidad de tener claridad en las responsabilidades del contratista, de conformidad con lo establecido en el principio de transparencia en la contratación pública.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.3      Literal: e      Página: 24  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada se precisa que se actualizará el término postor por Contratista, según lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la oportunidad de integración de bases, numeral 5.3. Soporte Técnico, literal e), quedará redactado de la siguiente manera:

e) El contratista se compromete a asegurar el servicio de atención al cliente por medio de un numero vía línea fija y un numero vía línea móvil o con un único número, disponibilidad 24 x 7 x 365 días, a fin de realizar consultas técnicas, saldo, bloqueo de equipos por robo, manejo de los equipos, activación de roaming y otras consultas en general. El contratista deberá especificar el número telefónico de su call center y de su esquema de atención, para la firma de contrato

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:53:39

**Consulta: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

En las bases dice:

El contratista se compromete a asegurar el servicio de atención al cliente por medio de un numero vía línea fija y un numero vía línea móvil o con un único número, disponibilidad 24 x 7 x 365 días, a fin de realizar consultas técnicas, saldos, modificaciones de la bolsa de minutos, bloqueo de equipos por robo, manejo de los equipos, activación de Roaming y otras consultas en general. El postor deberá especificar el número telefónico de su call center y de su esquema de atención, para la firma de contrato.

Agradeceremos confirmar que el servicio de Roaming Internacional no está incluido en la presente contratación y que el uso de este servicio en caso ser solicitada su activación, será facturado de manera adicional al contrato.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.3      Literal: e      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada se confirma que el servicio de Roaming Internacional no es solicitado en el presente servicio, indicándose en dicho párrafo la posibilidad de realizar consultas acerca de su activación, si en caso la Entidad así lo requiera.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:53:39

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

En las bases dice:

El servicio deberá garantizar una cobertura óptima en la Sede Rebagliati (Av. Edgardo Rebagliati N° 561, Jesús María, coordenadas: -12.080034280840898, -77.04088001409576, Edificio de 09 pisos), sin embargo, se deberá brindar la cobertura del servicio de telefonía móvil (voz y datos) en todas las ciudades a nivel nacional según la cobertura reportada en la página web del ente regulador OSIPTEL.

Agradeceremos confirmar que la cobertura del del servicio de telefonía móvil (voz y datos) a nivel nacional será de acuerdo a la cobertura que brinda el operador, la cual se encuentra publicada en la página web de OSIPTEL, por lo que solicitamos suprimir el requerimiento ¿en todas las ciudades a nivel nacional¿, esto con el fin de fomentar una mayor concurrencia de postores y el requerimiento sea claro.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.5.1      Literal: -      **Página: 25**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada se confirma que la cobertura del servicio de telefonía móvil (voz y datos) a nivel nacional será de acuerdo a la cobertura que brinda el operador, la cual se encuentra publicada en la página web de OSIPTEL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la oportunidad de integración de bases, numeral 5.5.1. Lugar, quedará redactado de la siguiente manera:

El servicio deberá garantizar una cobertura óptima en la Sede Rebagliati (Av. Edgardo Rebagliati N° 561, Jesús María, coordenadas: -12.080034280840898, -77.04088001409576, Edificio de 09 pisos), sin embargo, se deberá brindar la cobertura del servicio de telefonía móvil (voz y datos) a nivel nacional según la cobertura reportada en la página web del ente regulador OSIPTEL.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:53:39

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

En las bases dice:

Estructura de costos unitarios (planes y equipos) para la suscripción del contrato, así como el costo de los equipos de acuerdo al precio vigente en el mercado y la penalidad por reposición de equipos que puede variar en el tiempo, a efectos de que el valor de reposición, por robo, pérdida de equipo, avería y/o deterioro irreparable del equipo imputable al usuario, sea asumido por el usuario final.

Agradeceremos suprimir este requerimiento de los documentos solicitados para efectos del pago, dado que dicha información se está solicitando como parte de los requisitos para perfeccionar el contrato.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.6      Literal: -      **Página: 26**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta se precisa que la "Estructura de costos unitarios (planes y equipos) para la suscripción del contrato, así como el costo de los equipos de acuerdo a la penalidad por reposición de equipos que puede variar en el tiempo, a efectos de que el valor de reposición, por robo, pérdida de equipo, avería y/o deterioro irreparable del equipo imputable al usuario, sea asumido por el usuario final" solo será requerido para efectos de la suscripción del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la integración de bases en el numeral 2.3 del Capítulo II se insertara el literal r) quedando redactado de la siguiente manera:

r) Conforme al cuarto punto del numeral 5.6 del Capítulo III se requerirá Estructura de costos unitarios (planes y equipos) para la suscripción del contrato, así como el costo de la penalidad por reposición de equipos que puede variar en el tiempo, a efectos de que el valor de reposición, por robo, pérdida de equipo, avería y/o deterioro irreparable del equipo imputable al usuario, sea asumido por el usuario final.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:53:39

**Consulta: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

En las bases dice:

Del servicio de soporte y post venta:

Informe técnico mensual, en el cual se indicará lo siguiente:

¿ Uso mensual detallado del consumo de los servicios de las líneas móviles.

¿ Ocurrencias y/o incidencias del servicio contratado durante el mes (fecha, duración, motivos, acciones realizadas, etc.).

Agradeceremos confirmar que el informe técnico mensual solicitado para el servicio de soporte y postventa serán presentadas serán presentados a los diez (10) días calendario de culminado el ciclo de facturación mensual.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.6      Literal: -      **Página: 26**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada se precisa que el plazo de presentación del informe técnico mensual será dentro de los (05) días calendario de culminado el ciclo de facturación mensual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la oportunidad de integración de bases, numeral 5.6. Entregables, quedará redactado de la siguiente manera:

Del servicio de soporte y post venta:

Informe técnico mensual, a ser presentado dentro de los cinco (05) días calendario de culminado el ciclo de facturación mensual, en el cual se indicará lo siguiente:(...)

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:53:39

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

En las bases dice:

Del servicio de soporte y post venta:

¿ Ocurrencias y/o incidencias del servicio contratado durante el mes (fecha, duración, motivos, acciones realizadas, etc.).

Agradeceremos suprimir el término ¿etc.¿, del presente párrafo; dado que el requerimiento debe ser claro para todos los postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.6      **Literal:** -      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada se precisa que se suprimirá el término "etc." del presente párrafo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la oportunidad de integración de bases, numeral 5.6. Entregables, quedará redactado de la siguiente manera:

Del servicio de soporte y post venta:

(¿) Ocurrencias y/o incidencias del servicio contratado durante el mes (fecha, duración, motivos, acciones realizadas).

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:53:39

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

En las bases dice:

REQUISITOS DEL PROVEEDOR

Tener Registro Nacional de Proveedor (RNP) vigente.

Agradeceremos confirmar que el requerimiento del RNP solicitado como parte de los requisitos del proveedor, será acreditado con la presentación del Anexo N° 3. Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 6    **Literal:** -    **Página:** 26  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el requerimiento del RNP solicitado como parte de los requisitos del proveedor, será acreditado con la presentación del Anexo N° 3. Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:53:39

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

En las bases dice:

El contratista deberá indicar en la factura detallada los minutos consumidos de forma desagregada durante el mes de facturación, adicionalmente se aceptará medio digital, página web u otro medio que el contratista ponga a disposición de la Entidad.

Agradeceremos precisar que el detalle de los minutos consumidos de forma desagregada durante el mes de facturación será presentado como un documento adicional que debe ser entregado acompañado de la factura; esto con el fin de tener claro este punto.

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 7.1.1    **Literal:** a    **Página:** 27  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada se confirma que el detalle de los minutos consumidos de forma desagregada durante el mes de facturación será presentado dentro del Informe técnico mensual que debe ser entregado acompañado de la factura.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:53:39

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

En las bases dice:  
FORMA DE PAGO

Agradeceremos confirmar que, luego de transcurridos 03 meses sin que la entidad haya cancelado la contraprestación mensual correspondiente al servicio prestado por el contratista, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 71° del TUE de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, modificado con Resolución de Consejo Directivo N° 96-2018-CD/OSIPTEL, el operador de telecomunicaciones podrá suspender el servicio por falta de pago, sin que ello implique la aplicación de penalidades y/o se forme parte, en caso de corresponder, del porcentaje de cumplimiento del nivel de servicio requerido.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8      Literal: -      **Página: 28**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la entidad convoca sus procedimientos de selección con la certificación de crédito presupuestario que garantiza que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado, cumpliendo sus obligaciones en los plazos establecidos; sin perjuicio de ello se precisa que en el caso negado de un retraso mayor a tres (03) meses, la suspensión del servicio no generará penalidad alguna.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:53:39

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

En las bases dice:  
FORMA DE PAGO

Agradeceremos que se pueda indicar la glosa de la facturación a presentar, a fin de consignar la información correcta.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8      **Literal:** -      **Página:** 28  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la glosa para la facturación se tiene que indicar el periodo del Servicio, referencia del número de Contrato y numero de procesos de selección del cual ha sido derivado Ejemplo: Periodo de xx/x/202x hasta xx/xx/202x CONTRATO N° xx-202x-SUNARP-ZRIX/AS - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° xx-2024-ZRLIMA- Primera Convocatoria "Contratación del Servicio de Telefonía Móvil para la Zona Registral N° IX - Sede Lima".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la integración de bases en el numeral 8 Forma de Pago se incluirea (..)

Glosa de Facturación

Ejemplo: Periodo de xx/x/202x hasta xx/xx/202x CONTRATO N° xx-202x-SUNARP-ZRIX/AS - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° xx-2024-ZRLIMA - Primera Convocatoria "Contratación del Servicio de Telefonía Móvil para la Zona Registral N° IX - Sede Lima" .

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:53:39

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

En las bases dice:

**HABILITACIÓN**

El postor debe contar con autorización vigente otorgada por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC) o deberá estar inscrito en el Registro de Comercializadores de servicios y tráfico telefónico del MTC para brindar el servicio de telefonía móvil o comunicaciones.

Agradeceremos confirmar que para acreditar la Habilitación, se aceptará una Resolución Ministerial donde se otorgue a la empresa la concesión para prestar el Servicio Público de Comunicaciones Personales o se aceptará que el postor presente el reporte de Concesiones del Servicio Público de Telefonía Móvil y/o Comunicaciones Personales (PCS) publicado en la página web del MTC donde se visualiza las concesiones para brindar el servicio de comunicaciones personales que permite brindar servicios de telecomunicaciones móviles.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A      **Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada se confirma que para acreditar la Habilitación, se aceptará una Resolución Ministerial donde se otorgue a la empresa la concesión para prestar el Servicio Público de Comunicaciones Personales o se aceptará que el postor presente el reporte de Concesiones del Servicio Público de Telefonía Móvil y/o Comunicaciones Personales (PCS) publicado en la página web del MTC donde se visualiza las concesiones para brindar el servicio de comunicaciones personales que permite brindar servicios de telecomunicaciones móviles.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:53:39

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

En las bases dice:

Se consideran servicios similares a los siguientes: servicio de internet móvil, servicio de telefonía fija, servicio de transmisión de datos, servicio de acceso a internet.

Agradeceremos incluir como servicios similares a los Servicios de Telefonía Móvil que incluyen equipos en alquiler o venta y/o Servicios de Plan de Telefonía y Datos y/o Servicios de Plan de Datos, esto considerando que son servicios similares al objeto de la presente contratación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B      Página: 32  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada, se confirma que se aceptarán como servicios similares a los Servicios de Telefonía Móvil que incluyen equipos en alquiler o venta y/o Servicios de Plan de Telefonía y Datos y/o Servicios de Plan de Datos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la integración de bases en el numeral 3.2 Requisitos de Calificación, literal B, se incluirea (..)

Se consideran servicios similares a los siguientes: servicio de internet móvil, servicio de telefonía fija, servicio de transmisión de datos, servicio de acceso a internet, Servicios de Telefonía Móvil que incluyen equipos en alquiler o venta y/o Servicios de Plan de Telefonía y Datos y/o Servicios de Plan de Datos.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:53:39

**Consulta: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

En las bases dice:

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

¿¿me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO]¿.

Con el fin de presentar correctamente los Anexos que conforman la oferta, agradeceremos completar la siguiente información que forma parte del Anexo N°4: [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO] o de lo contrario indicar que en este anexo se debe completar la información que se detalla en el numeral 1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** anexo4      **Literal:** -      **Página:** 49

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme a las bases estandar Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD la simbología [ABC] / [¿¿.] indica (¿) información que deberá ser completada (¿); o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.

Por lo cual se deberá indicar el plazo conforme al numeral 1.8 de las bases administrativas ó el numeral 5.5.3 del Capitulo III de las bases administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:53:39

**Consulta: Nro. 41**

**Consulta/Observación:**

El artículo 29.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF establece que el requerimiento incluye las exigencias previstas en leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas que regulan el objeto de la contratación con carácter obligatorio.

En este caso la presente contratación se regula por normas dentro del sector, en la cual se establece el empleo de verificación biométrica para la contratación de servicios públicos móviles de telecomunicaciones. A continuación, detallamos las normas:

- Numerales 3.2 y 3.4 del Anexo 5 Resolución de Consejo Directivo N° 172-2022-CD/OSIPTE: Norma que regula las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones
- Artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1338, Decreto Legislativo: Se crea el Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad, orientado a la prevención y combate del comercio ilegal de equipos terminales móviles y al fortalecimiento de la seguridad ciudadana.
- Artículos 37, 38 y 39 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1338 aprobado por Decreto Supremo N°007-2019-IN.

En atención a los dispositivos legales antes citados, que son de obligatorio cumplimiento para la prestación de los servicios públicos móviles (tanto para empresas operadoras como para abonados o usuarios), sírvase confirmar que de conformidad con lo dispuesto en las normas regulatorias del servicio público móvil de telecomunicaciones, en la etapa de ejecución contractual, la Entidad se sujetará al cumplimiento de la verificación biométrica que incluye la verificación así como a la suscripción de los documentos exigidos regulatoriamente para la activación del servicio, así como las solicitudes de portabilidad, entre otros.

**Acápito de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** -    **Página:** 21  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma la Entidad se sujetará al cumplimiento de la verificación biométrica que incluye la verificación, así como a la suscripción de los documentos exigidos regulatoriamente para la activación del servicio, así como las solicitudes de portabilidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:53:39

**Consulta: Nro. 42**

**Consulta/Observación:**

El artículo 29.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF establece que el requerimiento incluye las exigencias previstas en leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas que regulan el objeto de la contratación con carácter obligatorio.

En este caso la presente contratación se regula por normas dentro del sector, en la cual se establece el empleo de verificación biométrica para la contratación de servicios públicos móviles de telecomunicaciones. A continuación, detallamos las normas:

- Artículo 3 de la Resolución de Consejo Directivo N° 138-2012-CD-OSIPTEL, modificada por Resolución de Consejo Directivo N° 0172-2022-CD/OSIPTEL: Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones
- Artículos 7 y 18, Numerales 2.7, 3.1, 3.2 y 3.3 y, del Anexo N° 05 de la Resolución de Consejo Directivo N° 172-2022-CD/OSIPTEL: Norma que regula las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones
- Artículo 35.3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1338 aprobado por Decreto Supremo N°007-2019-IN.
- Resolución de Consejo Directivo N° 00001-2023-CD/OSIPTEL.

En atención a los dispositivos legales antes citados, que son de obligatorio cumplimiento para la prestación de los servicios públicos móviles (tanto para empresas operadoras como para abonados o usuarios), sírvase confirmar que de conformidad con lo dispuesto en las normas regulatorias del servicio público móvil de telecomunicaciones, en la etapa de ejecución contractual, la Entidad se sujetará en lo referido a la verificación biométrica, uso de contraseña única, suscribiendo al efecto los documentos necesarios regulatoriamente para la activación del servicio, autorización para operaciones vía e-mail, vía telefónica o vía web, la solicitud de portabilidad u otros que fueren requeridos para la formalización del servicio.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** -      **Página:** 21  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirme que la Entidad se sujetará en lo referido a la verificación biométrica, uso de contraseña única, suscribiendo al efecto los documentos necesarios regulatoriamente para la activación del servicio, autorización para operaciones vía e-mail, vía telefónica o vía web, la solicitud de portabilidad u otros que fueren requeridos para la formalización del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

Según lo establecido en el numeral 6.2 de la sección VI. Disposiciones Generales de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, se considerará que las absoluciones a las consultas y/o observaciones no se encuentran motivadas cuando la Entidad se limite a señalar en el Pliego frases como: "Ceñirse a lo establecido en las Bases", "El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento" entre otras. Es así que, en atención a lo señalado, solicitamos a la Entidad confirmar que todas las respuestas que brinde a las consultas y observaciones que efectúen los participantes se encontrarán debidamente sustentadas; siendo que el no cumplir con lo indicado anteriormente constituiría una vulneración a los principios que rigen la contratación pública, que a su vez podría devenir

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Cap 2 y 3      Literal: .      Página: .  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que todas las respuestas brindadas en la etapa de absolución de consultas y observaciones están debidamente sustentadas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 19/06/2024

Hora de envío : 20:20:41

**Consulta: Nro. 44**

**Consulta/Observación:**

Es importante tener en cuenta la Séptima Disposición Complementaria Transitoria de las Normas Complementarias para la implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad (RENTESEG), aprobada por RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 07-2020-CD/OSIPTEL, que establece el Procedimiento de suspensión y baja del servicio público móvil cuando el abonado utiliza el servicio móvil vinculado a uno o más equipos terminales móviles con IMEI inválido por más de una vez.

Sobre ello, la referida disposición establece que en caso se detecte que el abonado haya utilizado el servicio contratado con uno o más equipos terminales móviles con IMEI inválido por más de una vez, los concesionarios móviles no podrán permitir la contratación de nuevos servicios públicos móviles, salvo que el representante vaya de manera presencial a los respectivos Centros de Atención.

En cuanto a anterior, es importante traer a colación el Acuerdo del Consejo Directivo del OSIPTEL, adoptado en la sesión N° 863/22, de fecha 24 de marzo de 2022, mediante el cual se ha dispuesto la exclusión del referido procedimiento de suspensión y baja del servicio público móvil para el caso de Entidades Públicas que contraten servicios para beneficiarios de políticas nacionales o programas sociales, como es el caso del servicio objeto del presente procedimiento de selección, siempre que la Entidad contratante haya suscrito: i) una Declaración Jurada con la lista de los IMEI de los equipos terminales que serán vinculados con los servicios contratados, en caso la entidad haya adquirido dichos equipos terminales, y ii) una Declaración Jurada con el compromiso de instruir a los beneficiarios a no vincular los servicios móviles dados en uso a equipos terminales móviles con IMEI inválido.

En ese sentido, para comprender a su representada dentro de la citada excepción, solicitamos confirmar que en el marco de la activación del servicio objeto del presente procedimiento de selección cumplirá con suscribir las Declaraciones Juradas descritas en el párrafo anterior, las cuales serán remitidas en su oportunidad. Del mismo modo, solicitamos confirmar que su representada ha comprendido que la falta de las referidas declaraciones juradas determinará la aplicación de la citada Resolución de Consejo Directivo N° 07-2020-CD/OSIPTEL sin responsabilidad para el Contratista.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 1.8

Literal: .

Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la Entidad que en el marco de la activación del servicio objeto del presente procedimiento de selección cumplirá con suscribir las Declaraciones Juradas descritas en el párrafo anterior, las cuales serán remitidas en su oportunidad. Del mismo modo, solicitamos confirmar que su representada ha comprendido que la falta de las referidas declaraciones juradas determinará la aplicación de la citada Resolución de Consejo Directivo N° 07-2020-CD/OSIPTEL sin responsabilidad para el Contratista.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Observación: Nro. 45**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en consideración que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites "Documentos para la admisión de la oferta", solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral materia de consulta, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1      **Literal:** .      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Directiva N°001-2019-OSCE/CD

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que los documentos correspondiente al acápite 2.2.1., documentos de presentación obligatoria de las bases a integrarse, son los que se solicitaran para la presentación de las ofertas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta:** Nro. 46

**Consulta/Observación:**

Considerando que las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, establecen que "La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato", agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.3. del Capítulo II - Del Procedimiento de selección, de las Bases integradas.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** .      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que los documentos correspondiente al acápite 2.3 del Capítulo II, documentos de presentación obligatoria de las bases a integrarse, son los que se solicitaran para la presentación de las ofertas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Observación: Nro. 47**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad eliminar la garantía requerida en la página indicada de las Bases, toda vez que el presente procedimiento de selección no contempla la ejecución de prestaciones accesorias. Es así que, teniendo en consideración lo anterior y en estricta aplicación de la norma vigente, solicitamos acoger la presente observación y eliminar el requerimiento indicado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3      Literal: b      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 151° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación por lo que se procederá en suprimir el literal b) del numeral 2.3 del Capítulo II.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En esta oportunidad de Integración de las Bases, se procederá en suprimir el literal b) del numeral 2.3 del Capítulo II : b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Observación: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

El artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que el sistema de precios unitarios resulta aplicable en las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras, cuando no puede conocerse con exactitud o precisión las cantidades o magnitudes requeridas. En tal sentido, en la medida que el sistema de contratación utilizado en el presente procedimiento de selección es a suma alzada, se solicita eliminar este documento de los requisitos para el perfeccionamiento del contrato. Asimismo, se evidencia que la estructura de costos señalado en el literal j) del numeral objeto de observación, contendría la misma información que el detalle de precios unitarios. En ese sentido, se requiere se precise cuál de estos dos documentos deberá ser presentado, con la finalidad de no exigir dos documentos distintos con el mismo contenido.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3      Literal: j      Página: 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 35° del Reglamento la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la solicitud por lo cual se procederá con la supresión del literal j) del numeral 2.3 del Capítulo I de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En esta oportunidad de Integración de las Bases, se procederá en suprimir el literal j) del numeral 2.3 del Capítulo II : j) Estructura de Costos.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta:** Nro. 49

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar que la estructura de costos será presentando en formato libre.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** j      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta anterior se procederá en suprimir literal j) del numeral 2.3 del Capítulo II : j) Estructura de Costos, por lo cual no será necesario su presentación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta: Nro. 50**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en cuenta que el presente procedimiento de selección tiene como Sistema de Contratación A suma Alzada y no por Paquete, solicitamos confirmar que se suprimirá el literal o) en las Bases Integradas

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** o      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En esta oportunidad de Integridad de las Bases, se procederá en suprimir el literal o) del numeral 2.3, Capítulo II

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En esta oportunidad de Integridad de las Bases, se procederá en suprimir el literal o) del numeral 2.3 del Capítulo II, o) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta: Nro. 51**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que la garantía de fiel cumplimiento requerida no será exigible en caso se presente alguna de las excepciones previstas en el artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3      Literal: a      **Página: 18**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que no será exigible la garantía de fiel cumplimiento en caso se presente alguna de las excepciones previstas en el artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta:** Nro. 52

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que en la Carta fianza de Garantía de fiel cumplimiento del contrato se utilizará la razón entidad: ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima, la nomenclatura del proceso establecida en el SEACE: AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1 , y la denominación del objeto del proceso que figura en el SEACE: CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3      Literal: a      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma Carta fianza de Garantía de fiel cumplimiento del contrato se utilizará la razón social de la entidad: ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA, la nomenclatura del proceso establecida en el SEACE: AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1 , y la denominación del objeto del proceso que figura en el SEACE: CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**

Una vez finalizado el contrato, solicitamos a la Entidad precisar el plazo dentro del cual devolverá la garantía de fiel cumplimiento que haya sido presentada en cumplimiento del requerimiento indicado en las Bases

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3      Literal: .      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Una vez culminado el contrato y contando con la conformidad del servicio brindado , el contratista solicitará ante la entidad la devolución de la Carta Fianza, la cual será entregada en un plazo no mayor a los quince (15) días calendario de requerida.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta: Nro. 54**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos eliminar el requisito de garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias; toda vez que, el presente procedimiento de selección no se contempla la ejecución de prestaciones accesorias.

Es así que, teniendo en consideración lo anterior y en estricta aplicación de la norma vigente, solicitamos acoger la presente observación y eliminar el requerimiento indicado

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** b      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación por lo que se procederá en suprimir el literal b) del numeral 2.3 del Capítulo II.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En esta oportunidad de Integración de las Bases, se procederá en suprimir el literal b) del numeral 2.3 del Capítulo II : b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta: Nro. 55**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar que la presentación de la documentación requerida para el perfeccionamiento del contrato podrá ser presentada mediante la mesa de partes virtual que se detalla en el numeral 2.5 de las presentes bases

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: .      **Página: 20**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge lo solicitado correspondiente al numeral 2.4 Perfeccionamiento de Contrato, precisando que la Carta Fianza deberá ser ingresada de manera física y en formato original.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la Integración de bases al numeral 2.4 Perfeccionamiento de Contrato quedará redactado de la siguiente manera: (¿) la documentación requerida se presentará por la Oficina de Trámite Documentario de la Entidad ubicado en la Av. Edgardo Rebagliati N°561 Jesús María, de lunes a viernes, dentro del horario de 08:15 a 16:45 horas. o Mesa de Trámite Documentario Virtual (MTDV) a través de la página WEB <https://mesadetrámite.sunarp.gob.pe>, donde podrá ingresar sus documentos de forma digital o electrónica.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta: Nro. 56**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar que el monto de facturación mensual también comprenderá los ajustes por conceptos de desbloqueo o suspensión/reactivación del servicio solicitados por la Entidad, considerando que de igual manera el monto de comprobante pago no será un monto mayor al monto mensual pactado

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** . **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada se confirma que el monto de facturación mensual también comprenderá los ajustes por conceptos de desbloqueo o suspensión/reactivación del servicio solicitados por la Entidad, considerando que de igual manera el monto de comprobante pago no será un monto mayor al monto mensual pactado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta: Nro. 57**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar que el cargo a prorratearse podrá presentarse en el supuesto en el que ciclo de facturación sea anterior o posterior a la activación del servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: .      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma el cargo de prorrateo podrá presentarse en el supuesto en el que ciclo de facturación sea anterior o posterior a la activación del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta: Nro. 58**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que, luego de transcurridos 03 meses sin que la entidad haya cancelado la contraprestación mensual correspondiente al servicio prestado por el contratista, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 71° del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo de OSIPTEL N° 138-2012-CD-OSIPTEL y modificado por Resolución de Consejo Directivo de OSIPTEL N° 96-2018-CD-OSIPTEL, el operador de telecomunicaciones podrá suspender el servicio por falta de pago, sin que ello implique la aplicación de penalidades y/o forme parte, en caso de corresponder, del porcentaje de cumplimiento del nivel de servicio requerido.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: .      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la entidad convoca sus procedimientos de selección con la certificación de crédito presupuestario que garantiza que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado, cumpliendo sus obligaciones en los plazos establecidos; sin perjuicio de ello se precisa que en el caso negado de un retraso mayor a tres (03) meses, la suspensión del servicio no generará penalidad alguna.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta:** Nro. 59

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que dentro de los 7 días calendario posteriores a la finalización de la prestación mensual del servicio, sin haberse comunicado la existencia de observaciones, el Contratista estará facultado a emitir la factura correspondiente, debiendo la Entidad iniciar el procedimiento de pago a través del SIAF-SP en cumplimiento de la Directiva N° 002-2021-EF/55.1 y a fin de cumplir con el pago dentro de los 10 días calendario siguientes según lo establecido en el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: .      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que, sin haberse comunicado la existencia de observaciones, el Contratista estará facultado a emitir la factura correspondiente, debiendo la Entidad iniciar el procedimiento de pago a través del SIAF-SP.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta:** Nro. 60

**Consulta/Observación:**

Solicitamos se confirme que, para la imputación de responsabilidades por la existencia de daños irreparables en los equipos, se evaluará previamente si esta deberá recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que el referido daño fue originado por el uso negligente imputable al usuario, será la Entidad quien asuma los costos adicionales por la mencionada contingencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1      Literal: .      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que, para la imputación de responsabilidades por la existencia de daños irreparables en los equipos, se evaluará previamente si esta deberá recaer sobre el contratista o sobre la Entidad siendo que, de comprobarse que el referido daño fue originado por el uso negligente imputable al usuario final, se aplicará la penalidad conforme al tercer punto del numeral 5.6 del capítulo III de las Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta:** Nro. 61

**Consulta/Observación:**

Teniendo en cuenta que los operadores del servicio de telecomunicaciones somos personas jurídicas sujetas a la supervisión y regulación del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y del OSIPTEL, solicitamos confirmar que la obligación de calidad requerida en la página indicada se restringe al cumplimiento de las normas regulatorias vigentes emitidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el OSIPTEL (Decreto Supremo N° 013-93-TTC - Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones y demás normas vigentes), y se tendrá en cuenta el reporte de cobertura según OSIPTEL, que se encuentra publicado en la página web del ente regulador, en el cual se precisan las localidades con que cuenta cobertura, reconociendo que el servicio de telecomunicaciones puede verse afectado por causas externas, ajenas al operador; supuesto en el cual la afectación del servicio deberá ser reportada a las centrales de atención que se indiquen en la oferta, a fin de darle la atención correspondiente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1      **Literal:** .      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada se precisa que la cobertura del servicio de telefonía móvil a nivel nacional será brindada según la cobertura reportada en la página web del ente regulador OSIPTEL, tal como se detalla en el numeral 5.5.1. Lugar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta: Nro. 62**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que en caso de requerirse portabilidad numérica, la activación del servicio dependerá de la culminación exitosa de dicho trámite

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: c      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que, en caso de requerirse portabilidad numérica, la activación del servicio dependerá de la culminación exitosa de dicho trámite de portabilidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Observación: Nro. 63**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que las líneas objeto de contratación en el marco del presente procedimiento de selección no serán portadas a otro operador hasta que termine el Contrato que se suscriba con la Entidad en caso resultemos adjudicatarios del presente procedimiento de selección, por cualquiera de los supuestos previstos en las normas de contrataciones con el Estado. Cabe señalar que si bien el derecho a la portabilidad numérica se encuentra reconocido en la Ley N° 28999 (servicios de telefonía móvil) y la Resolución del Consejo Directivo N° 166-2013-CD-OSIPTEL, ello no faculta a la Entidad a interrumpir, cancelar o resolver un Contrato que haya suscrito en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado pues ésta última prima sobre la aplicación de las demás normas de derecho público y privado según el artículo 45.10° de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: c      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 45.10° de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ante la observación indicada, se confirma que las líneas telefónicas objeto de la contratación del presente procedimiento de selección no serán portadas a otro operador hasta la culminación del Contrato suscrito.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta: Nro. 64**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en cuenta que los operadores del servicio de telecomunicaciones somos personas jurídicas sujetas a la supervisión y regulación del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y del OSIPTEL, solicitamos confirmar que la obligación de cobertura a nivel nacional se restringe al cumplimiento de las normas regulatorias vigentes y solo incluye cobertura outdoor. En tal sentido, solicitamos aclarar que cualquier requerimiento de implementación y/u optimización específico de cobertura indoor deberá ser evaluado técnicamente, siendo que de comprobarse que no es necesaria su instalación, se mantendrá la obligación de cobertura outdoor.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1      Literal: .      **Página: 22**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ante la consulta realizada se confirma que no será necesaria la cobertura indoor siempre y cuando se garantice una buena cobertura outdoor en el lugar indicado en el numeral 5.5.1.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta: Nro. 65**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que, en el eventual caso que fuera necesario realizar trabajos de implementación, instalación o entrega de equipos en las instalaciones de la Entidad para optimizar la cobertura específica que haya sido requerida en las Bases, la Entidad brindará al contratista todas las facilidades técnicas que resulten necesarias, entre las cuales se encuentran, sin ser limitativos, las autorizaciones de ingreso a sus instalaciones, permitir la utilización de espacios de dominio de la Entidad para la instalación de equipos o antenas, permitir el uso de infraestructura existente de propiedad de la Entidad para la instalación de equipos o antenas, garantizar el suministro de energía correspondiente para el equipamiento instalado, entre otros, sin que ninguna de dichas facilidades implique costo alguno para el Contratista. Solicitamos confirmar que cualquier demora de la Entidad en proporcionar dichas facilidades sin costo para el contratista no será imputable a este. Finalmente, solicitamos confirmar que la Entidad cumplirá con poner los equipos instalados a nuestra disposición una vez finalizado el plazo contractual, sin más desgaste que el de su uso normal y diligente, aceptando que en caso de pérdida, deterioro o robo deberán asumir el costo de los mismos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1      Literal: .      **Página: 22**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ante la consulta realizada se confirma que, en caso se requiera una implementación indoor, la Entidad brindará al contratista las facilidades necesarias para la implementación indoor (acceso a instalaciones, espacios para la instalación de equipos, energía, entre otros).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta: Nro. 66**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que la activación e inicio del servicio contratado se realizará de manera independiente a cualquier implementación de cobertura indoor requerida en las Bases. Asimismo, solicitamos confirmar que el plazo previsto para dichas implementaciones será computado únicamente cuando se hayan obtenido todas las autorizaciones, permisos, licencias y/o accesos, cuya tramitación resulte necesaria ante las autoridades competentes.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1      Literal: .      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la activación e inicio del servicio contratado se realizará de manera independiente a cualquier implementación de cobertura indoor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta: Nro. 67**

**Consulta/Observación:**

A fin de implementar u optimizar la cobertura indoor requerida en el acápite 5.1 de las Bases será necesaria la instalación de equipos, infraestructura y/o componentes (los Equipos) dentro de las instalaciones de la Entidad. En ese sentido, solicitamos confirmar que, previa instalación de los mismos, la Entidad cumplirá con suscribir un "Acuerdo para la optimización de cobertura de telefonía móvil" obligándose por todo el plazo del servicio contratado a (i) la custodia los Equipos; (ii) asumir el costo de reposición de los mismos en caso de daño, pérdida o robo; y, (iii) devolver los Equipos a la finalización del Contrato.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1      **Literal:** .      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que en caso se requiera la implementación de cobertura indoor, la Entidad brindará todas las facilidades para su implementación así como a devolución de los equipos a la finalización del Contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 19/06/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:20:41

**Observación: Nro. 68**

**Consulta/Observación:**

Se advierte que el requerimiento contenido en el extremo señalado de las Bases, hace referencia a "tecnología vigente", siendo que dicha expresión carece de objetividad y delimitación debida, por lo que nos encontraríamos ante una vulneración expresa de lo previsto en el numeral 16.2 del artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, así como del artículo 29° de su Reglamento, según los cuales los Términos de Referencia deben contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes, así como la no inclusión de exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación irrazonables e innecesarias. Asimismo, el no aclarar dicho extremo también contravendría lo dispuesto por el principio de Transparencia, recogido en el literal c) del artículo 02° de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme al cual las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

En ese sentido, solicitamos precisar con exactitud el alcance y contenido de la premisa materia de observación, teniendo en cuenta que ello no puede suponer una exigencia onerosa e innecesaria para los participantes y postores; o, en su defecto, eliminar dicho requerimiento debido a su imprecisión.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: . Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículos 16.2° y 02°, literal c) de la LCE y 29.1° y 29.3° de su Reglamento

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta la observación y se procede a suprimir la premisa "tecnología vigente" del párrafo indicado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la integración de bases en el numeral 5.1 Descripción y cantidad del servicio a contactar, se incluirea (..)

El servicio de telefonía móvil comprende el alquiler de sesenta y tres (63) equipos celulares; asimismo, deberá garantizarse una óptima cobertura de comunicación de telefonía móvil en la Sede Rebagliati (9 pisos), de ser necesario a través de una solución INDOOR.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta:** Nro. 69

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar ante la contratación de prestaciones adicionales, cada servicio adicional será activado posterior a la formalización de la adenda correspondiente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: D      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma ante la contratación de prestaciones adicionales, cada servicio adicional será activado posterior a la emisión de Resolución emitida por el Titular de la entidad, en atención a lo establecido en el Artículo 157 del RLCE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Observación: Nro. 70**

**Consulta/Observación:**

Con el fin de evitar la nulidad del presente proceso, solicitamos a la entidad que en la etapa de integración detallar las especificaciones técnicas de los requerimientos mínimos y las características de los equipos, debido a que el Anexo N°01 mencionado en los términos de referencia no se encuentran en las bases, ni se detalla lo solicitado en las mismas. Siendo que el no acoger nuestra consulta se estaría incumpliendo con lo dispuesto en el numeral 16.2 del artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, así como del artículo 29° de su Reglamento, según los cuales los Términos de Referencia deben contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes. Asimismo, el no aclarar dicho extremo también contravendría lo dispuesto por el principio de Transparencia, recogido en el literal c) del artículo 02° de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme al cual las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: |      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

16.2 del artículo 16° de la LCE, así como del artículo 29° de su Reglamento

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que se procederá en adjuntar el Anexo 1 el cual detalla las características mínimas de los equipos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En esta oportunidad de integración de Bases se procederá con insertar el Anexo N° 01 - Características Técnicas de los Equipos

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta: Nro. 71**

**Consulta/Observación:**

Se observa que en los términos de referencia que no se ha adjuntado el Anexo N°01, en donde se debería haber detallado las características mínimas de los equipos. Por lo que, se desconocerán los requerimiento mínimos de estos hasta la publicación de las bases integradas.

Al respecto, solicitamos a la entidad confirmar que se será válido presentar un documento elaborado por el adjudicatario de la buena, en donde se detallará lo siguiente: i) la marca, ii) versión, iii) modelo y iv) año de lanzamiento de los equipos telefónicos; así como, las características técnicas de los equipos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** I      **Página:** 18  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que se procederá en adjuntar el Anexo 1 el cual detalla las características mínimas de los equipos. Asimismo, se confirma que de no poder evidenciar el cumplimiento de alguna característica técnica mediante brochure del fabricante, será valido la presentación de una declaración jurada de cumplimiento de la característica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En esta oportunidad de integración de Bases se procederá con insertar el Anexo N° 01 - Características Técnicas de los Equipos

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta:** Nro. 72

**Consulta/Observación:**

En caso nuestra consulta anterior no sea acogida, solicitamos a la entidad confirmar que aquellas características que no se encuentren especificadas en los folletos o catálogos serán acreditadas mediante el anexo N°3.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3      Literal: |      **Página:** 18  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que se procederá en adjuntar el Anexo 1 el cual detalla las características mínimas de los equipos. Asimismo, se confirma que de no poder evidenciar el cumplimiento de alguna característica técnica mediante brochure del fabricante, será válido la presentación de una declaración jurada de cumplimiento de la característica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta: Nro. 73**

**Consulta/Observación:**

En el presente numeral se valida que la entidad ha establecido que elegirá entre los dos modelos.

Al respecto, solicitamos a la entidad eliminar dicha expresión, siendo que de la lectura integral de los TDR la entidad no ha requerido la presentación de un modelo por gama. Además, no es coherente que luego del perfeccionamiento del contrato recién se determine algún modelo de equipo que forme parte de la presente contratación, más aun considerando el corto plazo para la activación del servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3      Literal: I      Página: 18  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada se precisa que se solicitarán las características de dos modelos por cada categoría de equipo propuestos por el contratista para la elección por parte de la Entidad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la oportunidad de integración de bases, numeral 5.2. Actividades, literal j), quedará redactado de la siguiente manera:

j) El contratista deberá (¿) La entidad elegirá entre los dos modelos propuestos por el contratista por cada una de las categorías.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta: Nro. 74**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad considerar que el objeto de negocio de los operadores de telecomunicaciones es la prestación del servicio de telefonía móvil como tal y no la venta de equipos de segundo uso, por lo que aquellos equipos entregados en calidad de alquiler deben ser devueltos al contratista en su totalidad en un plazo máximo de 20 días hábiles de finalizado el contrato, por lo que en caso la entidad requiera quedarse con los equipos luego de finalizado el contrato deberá adquirir los equipos en modalidad de venta desde el inicio del contrato.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: I      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada se precisa que lo indicado en el literal I) del numeral 5.2 de los términos de referencia indica que se "podrá" dar la opción de compra de los equipos a la renovación o finalización del contrato, por lo que queda a criterio del Contratista la venta o devolución del equipo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta: Nro. 75**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que luego de un día hábil de la suscripción del contrato la entidad remitirá la información del funcionario con el que se coordinará la entrega de los equipos

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: m      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que luego de la suscripción del Contrato, la Entidad notificará al contratista los contactos autorizados para las coordinaciones de entrega de los equipos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta:** Nro. 76

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad suprimir la expresión ¿previo visto bueno¿ debido a que los médelos y cantidades de equipos estarán determinadas previamente, mediante coordinación, por lo que no resulta necesario el visto bueno.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.2      **Literal:** m      **Página:** 24  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ante la consulta realizada se precisa que personal de la Unidad de tecnología de la Información estará presente durante la entrega de los equipos, a fin de que puedan verificar que las cantidades y modelos de los equipos entregados sean los coordinados previamente, requiriéndose su visto bueno para dicha etapa.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta: Nro. 77**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que el servicio de ROAMING internacional se facturará de forma separada, así mismo que el consumo de Roaming se podrá cobrar hasta 06 ciclos de facturación después de brindado el servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.3      Literal: e      **Página: 24**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada se precisa que el servicio de Roaming Internacional no es solicitado en el presente servicio, indicándose en el numeral 5.3, literal 3), la posibilidad de realizar consultas acerca de su activación, si en caso la Entidad así lo requiera.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta: Nro. 78**

**Consulta/Observación:**

Al respecto solicitamos a la entidad considerar y confirmar que quedan excluidos de garantía y soporte los Equipos con:  
a) Golpes, quiñes, rupturas, rajaduras, derrame de líquido de pantalla, evidencia de residuos líquidos, sólidos, humedad o sulfatación; b) Señales de manipulación, intervención y/o alteración sobre el equipo, hardware, software y/o sistema operativo; c) Uso anormal o contrario al indicado en el manual del Equipo; d) Uso de accesorios no originales o no aprobados por el fabricante; e) IMEI físico no visible o adulterado; y/o, f) Bloqueo por robo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.2      **Literal:** n      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada se precisa que la garantía solicitada en dicho párrafo corresponde a todos aquellos defectos originados por fallas de fabricación en los equipos, y no por la mala manipulación del usuario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta:** Nro. 79

**Consulta/Observación:**

Considerando que el cliente requiere un servicio de minutos ilimitados a nivel nacional y no hay una contratación de bolsa de minutos, solicitamos a la entidad suprimir la expresión ¿modificaciones de la bolsa de minutos¿

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.3      **Literal:** e      **Página:** 24  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada se confirma que se requiere un plan de minutos ilimitados a nivel nacional, por lo que se suprimirá lo indicado de "bolsa de minutos"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la oportunidad de integración de bases, numeral 5.3. Soporte Técnico, literal e), quedará redactado de la siguiente manera:

e) El contratista se compromete a asegurar el servicio de atención al cliente por medio de un numero vía línea fija y un numero vía línea móvil o con un único número, disponibilidad 24 x 7 x 365 días, a fin de realizar consultas técnicas, saldo, bloqueo de equipos por robo, manejo de los equipos, activación de roaming y otras consultas en general. El postor deberá especificar el número telefónico de su call center y de su esquema de atención, para la firma de contrato.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta:** Nro. 80

**Consulta/Observación:**

Solicitamos se confirme que para la imputación de responsabilidades por la existencia de averías en el servicio (corte, caída o degradación del servicio), se evaluará previamente si estas deberán recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que la referida contingencia fue originada por la Entidad o por un hecho ajeno a las partes (caso fortuito o fuerza mayor), no se generará ningún tipo de penalidad en contra del contratista ni se le imputará ningún incumplimiento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.5.1      Literal: .      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la aplicación de penalidades del servicio se dará siempre y cuando las averías sean imputables al contratista.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta:** Nro. 81

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que finalizado el primer, segundo y tercer año de contratación, procederá a la devolución total de los equipos móviles que le hayan sido entregados en un plazo máximo de 20 días hábiles de culminado cada uno de dichos años.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.5.2      **Literal:** .      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que al finalizar cada año del servicio, la Entidad devolverá la totalidad de equipos entregados al Contratista, salvo que el Contratista opte por la venta del equipo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta: Nro. 82**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que para la activación del servicio materia del procedimiento de selección serán de aplicación las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 009-2017-IN emitido por el Ministerio del Interior y el artículo 11-A del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo de OSIPTEL N° 138-2012-CD-OSIPTEL y modificado por Resolución de Consejo Directivo de OSIPTEL N° 96-2018-CD-OSIPTEL, disposiciones que establecen la obligación de utilizar el sistema de identificación biométrica de huella dactilar para perfeccionar la contratación de servicios públicos móviles.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.5.3      Literal: .      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que para la activación del servicio materia del procedimiento de selección será de aplicación a las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 009-2017-IN, disposiciones que establecen la obligación de utilizar el sistema de identificación biométrica de huella dactilar para perfeccionar la contratación de servicios públicos móviles.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Observación: Nro. 83**

**Consulta/Observación:**

Otras penalidades

Solicitamos eliminar las penalidades a las que se refiere el acápite indicado de las Bases, pues las mismas resultan subjetivas, desproporcionales y no se encuentran acordes con el objeto de la contratación. En ese sentido, considerando lo dispuesto en el artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, solicitamos acoger la presente observación y, por tanto, eliminar las penalidades indicadas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 9      **Literal:** .      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación, por cuanto el objetivo de este contrato es garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones asumidas por el contratista.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Observación: Nro. 84**

**Consulta/Observación:**

Otras penalidades

En relación al supuesto de penalidad por "Demora en la entrega de los equipos", debemos indicar que la misma corresponde a la penalidad por mora, para la cual resulta aplicable únicamente la fórmula por retraso en la ejecución de la prestación prevista en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En ese sentido, el artículo 163° del Reglamento, claramente establece que mediante "otras penalidades" solamente se pueden establecer supuestos de hecho distintos a la penalidad por retraso o mora mencionada en el artículo 162°.

Así, el acápite indicado de las Bases, establece como otras penalidades a supuestos de retraso o mora, en clara contravención al artículo 163° del Reglamento. En consecuencia, considerando lo dispuesto en los artículos citados solicitamos acoger la presente observación y, por tanto, eliminar la penalidad indicada.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 9      **Literal:** .      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículos 162° y 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación, por cuanto el objeto de la contratación del servicio de telefonía móvil radica en el servicio de comunicación, lo cual es de suma importancia para el desarrollo de las actividades esenciales para entidad, por lo cual a fin de garantizar la efectividad en la entrega de los equipos móviles se considerará las otras penalidades consideradas indicadas en el numeral 9 del Capítulo III de las bases administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta: Nro. 85**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que la obligación de confidencialidad no resulta aplicable en los siguientes supuestos:

1. Cuando la información en cuestión haya sido de difusión o acceso público;
2. Cuando la información en cuestión haya sido publicada antes de haber sido puesta a disposición del postor;
3. Cuando la información en cuestión ya obre en poder del postor y no esté sujeta a cualquier otro impedimento o restricción que le haya sido puesto de manifiesto;
4. Cuando la información en cuestión haya sido recibida a través de terceros sin restricciones y sin que implique incumplimiento del Contrato;
5. Cuando la información en cuestión haya sido independientemente desarrollada por el postor, siempre que no se hubiese utilizado para ello otra información confidencial; o
6. Cuando la información en cuestión deba ser revelada a alguna autoridad autorizada para dar cumplimiento a una orden de naturaleza judicial o administrativa, bastando para ello informar a la Entidad la recepción de dicha orden.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 13      Literal: .      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada se confirma que la obligación de confidencialidad no resulta aplicable en los supuestos señalados en el numeral 13 del Capítulo III de las Bases administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta: Nro. 86**

**Consulta/Observación:**

En relación al convenio arbitral incluido en el acápite indicado de las Bases, solicitamos a la Entidad precisar que el tipo de arbitraje será Institucional, toda vez que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 223° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las controversias que surjan entre las partes se resuelven mediante arbitraje institucional. Asimismo, de acuerdo con el artículo 230° del referido Reglamento, con la finalidad de garantizar que el laudo arbitral sea lo más imparcial posible, indicar de manera expresa que el Tribunal Arbitral que tenga a su cargo la solución de las eventuales controversias que surjan en relación al contrato, estará conformado por tres (3) árbitros. Finalmente, solicitamos se indique que las instituciones arbitrales entre las que se podrá escoger serán el Centro de Solución de Controversias de la PUCP o el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, esto último en concordancia con el artículo 226° del aludido Reglamento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** clausula27      **Literal:** .      **Página:** 41  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que solución de las eventuales controversias que surjan en relación al contrato, estará conformado por tres (3) árbitros. Finalmente se indica que las instituciones arbitrales entre las que se podrá escoger serán el Centro de Solución de Controversias de la PUCP o el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, esto último en concordancia con el artículo 226° del aludido Reglamento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Observación: Nro. 87**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad modificar la fórmula de la penalidad correspondiente a ¿Tiempo de respuesta a las solicitudes de información técnica¿, toda vez que la establecida ¿1% de la UIT por cada hora o fracción posterior al tiempo máximo establecido¿ contraviene el artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme al cual "Los documentos del procedimiento de selección pueden establecer penalidades distintas a la mencionada en el artículo 162, siempre y cuando sean razonables y proporcionales con el objeto de la contratación¿.

Al respecto, tal como se indica en la Opinión N° 020-2014/DTN, "la razonabilidad implica que cada uno de los montos o porcentajes de la penalidad que se aplicará al contratista sean proporcionales a la gravedad y reiteración del incumplimiento". Sin embargo, de una revisión de los montos que se aplicarían al contratista de incurrir en dichos supuestos de penalidades, se puede apreciar que aquellos resultarán claramente elevados y, en consecuencia, irracionales, no guardando relación con la gravedad de los incumplimientos. En este sentido requerimos que la fórmula de cálculo sea realizada por evento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9      Literal: 2      Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

artículo 163° y 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta la observación y se procede modificar la aplicación de penalidad por ocurrencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la oportunidad de integración de bases, numeral 9. Penalidades, quedará redactado de la siguiente manera:

(¿) 1% de la UIT por cada ocurrencia.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Observación: Nro. 88**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad modificar la fórmula de la penalidad correspondiente a ¿falta de reposición de los equipos en los plazos establecidos¿, toda vez que la establecida ¿0.5 de la UIT por día de retraso¿ contraviene el artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme al cual "Los documentos del procedimiento de selección pueden establecer penalidades distintas a la mencionada en el artículo 162, siempre y cuando sean razonables y proporcionales con el objeto de la contratación¿.

Al respecto, tal como se indica en la Opinión N° 020-2014/DTN, "la razonabilidad implica que cada uno de los montos o porcentajes de la penalidad que se aplicará al contratista sean proporcionales a la gravedad y reiteración del incumplimiento". Sin embargo, de una revisión de los montos que se aplicarían al contratista de incurrir en dichos supuestos de penalidades, se puede apreciar que aquellos resultarán claramente elevados y, en consecuencia, irracionales, no guardando relación con la gravedad de los incumplimientos. En este sentido requerimos que la fórmula de cálculo sea realizada por evento.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 9      Literal: 3      Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

artículo 163° y 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta la observación y se procede modificar la aplicación de penalidad por ocurrencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la oportunidad de integración de bases, numeral 9. Penalidades, quedará redactado de la siguiente manera:

(¿) 0.5 de la UIT por cada ocurrencia.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta:** Nro. 89

**Consulta/Observación:**

Con la finalidad de que exista una correcta contabilización del plazo de ejecución, solicitamos a la Entidad confirmar y aclarar que el plazo de ejecución del servicio se contabiliza a partir de la activación del servicio, fecha que estará precisada en el Acta de Inicio del Servicio correspondiente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.8      **Literal:** .      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el plazo de ejecución del servicio se contabiliza a partir de la activación del servicio, fecha que estará precisada en el Acta de Inicio del Servicio correspondiente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta:** Nro. 90

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad suprimir el término ¿estructura de costos unitarios (planes y equipos)¿ del presente literal, siendo que estos ya están siendo requeridos en el literal i) del numeral 2.3. Por lo que, no es necesario que se solicite información que ya ha sido requerida.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3      Literal: n      Página: 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se está procediendo en suprimir el literal j) Estructura de Costos del numeral 2.3 del Capítulo II de las bases, pero si es necesario lo requerido en el literal n) del numeral 2.3 - Capítulo II de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta:** Nro. 91

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad suprimir la frase ¿el costo de los equipos de acuerdo al precio vigente en el mercado¿ del presente literal, debido a que los equipos materia de contratación son brindados en calidad de préstamo, no correspondiendo que se presente el costo de estos equipos para el objeto de la presente contratación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3      Literal: n      Página: 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se suprimirá la frase "el costo de los equipos de acuerdo al precio vigente en el mercado", requiriéndose solamente el costo de las penalidades que pueden variar en el tiempo por robo o pérdida del equipo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la integración de bases en el numeral 5,6 Entregables se incluirea (..)

Estructura de costos unitarios (planes y equipos) para la suscripción del contrato, así como el costo de la penalidad por reposición de equipos que puede variar en el tiempo, a efectos de que el valor de reposición, por robo, pérdida de equipo, avería y/o deterioro irreparable del equipo imputable al usuario, sea asumido por el usuario final.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta:** Nro. 92

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que el contratista emitirá el comprobante de pago correspondiente por la prestación del servicio sin más formalidad que el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de pago, aprobado mediante RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA N° 007-99-SUNAT y la Entidad procederá a efectuar el pago de los mismos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** . **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el contratista emitirá el comprobante de pago correspondiente por la prestación del servicio sin más formalidad que el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de pago, aprobado mediante RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA N° 007-99-SUNAT y la Entidad procederá a efectuar el pago de los mismos.

Cabe precisar que la glosa para la facturación se tiene que indicar el periodo del Servicio, referencia del número de Contrato y numero de procesos de selección del cual ha sido derivado Ejemplo: Periodo de xx/x/202x hasta xx/xx/202x CONTRATO N° xx-202x-SUNARP-ZRIX/AS ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° xx-2024-ZRLIMA - Primera Convocatoria "Contratación del Servicio de telefonía Móvil para la Zona Registral N° IX - Sede Lima".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la integración de bases en el numeral 8 Forma de Pago se incluirea (..)

Glosa de Facturación

Ejemplo: Periodo de xx/x/202x hasta xx/xx/202x CONTRATO No xx-202x-SUNARP-Z.R. No IX/AS ADJUDICACION SIMPLIFICADA No xx-2024-ZRLIMA- Primera Convocatoria "Contratación del Servicio de telefonía Móvil para la Zona registral N°IX - Sede Lima" .

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta: Nro. 93**

**Consulta/Observación:**

En las bases se indica: ¿Acta de entrega y recepción de los equipos móviles y accesorios para la prestación del servicio¿

Solicitamos a la entidad confirmar que los accesorios mencionados serán únicamente los contenidos dentro del pack del fabricante

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.5      **Literal:** .      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que los accesorios solicitados serán los contenidos dentro del pack del fabricante, sin embargo se deberá incluir el adaptador de energía del mismo fabricante para la carga del equipo si en caso este no sea incluido dentro del pack del fabricante; lo cual se encuentra especificado en el Anexo 01 de características técnicas, anexo que se adjuntará en la presente absolución.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta: Nro. 94**

**Consulta/Observación:**

En las bases se indica: Estructura de costos unitarios (planes y equipos) para la suscripción del contrato¿

Solicitamos a la entidad suprimir el documento, siendo que este se requiere para el perfeccionamiento del contrato y no corresponde a ser un documento necesario para el requerimiento pago.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.5      **Literal:** .      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta se precisa que la "Estructura de costos unitarios (planes y equipos) para la suscripción del contrato, así como el costo de los equipos de acuerdo a la penalidad por reposición de equipos que puede variar en el tiempo, a efectos de que el valor de reposición, por robo, pérdida de equipo, avería y/o deterioro irreparable del equipo imputable al usuario, sea asumido por el usuario final" solo será requerido para efectos de la suscripción del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la integración de bases en el numeral 2.3 del Capítulo II se insertara el literal r) quedando redactado de la siguiente manera:

r) Conforme al cuarto punto del numeral 5.6 del Capítulo III se requerirá Estructura de costos unitarios (planes y equipos) para la suscripción del contrato, así como el costo de la penalidad por reposición de equipos que puede variar en el tiempo, a efectos de que el valor de reposición, por robo, pérdida de equipo, avería y/o deterioro irreparable del equipo imputable al usuario, sea asumido por el usuario final.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta: Nro. 95**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar que los documentos referentes a la activación e inicio de servicio serán entregados por única vez, por lo que no se deberán entregar para cada requerimiento de pago.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: .      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada se confirma que dichos documentos están siendo solicitados para efectos, únicamente, del primer pago, a fin de que el área usuaria de la Entidad proceda con la conformidad del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta: Nro. 96**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad considerar que el ¿Informe técnico mensual¿ será enviado en un plazo máximo de 10 días calendarios contabilizados desde el día siguiente hábil de cerrado el ciclo de facturación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.5      **Literal:** .      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada se precisa que el plazo de presentación del informe técnico mensual será dentro de los (05) días calendario de culminado el ciclo de facturación mensual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la oportunidad de integración de bases, numeral 5.6. Entregables, quedará redactado de la siguiente manera:

Del servicio de soporte y post venta:

Informe técnico mensual, a ser presentado dentro de los cinco (05) días calendario de culminado el ciclo de facturación mensual, en el cual se indicará lo siguiente:(...)

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta:** Nro. 97

**Consulta/Observación:**

Con la finalidad de optimizar la calidad de señal móvil del contratista se considerará que la instalación de los equipos de optimización de señal (INDOOR) se realizará en los ambientes en los cuales no se tenga cobertura de señal.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1      Literal: .      **Página:** 22  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la instalación de los equipos de optimización de señal (INDOOR), si en caso fuera necesario, se realizará en los ambientes en los cuales no se tenga cobertura de señal.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta: Nro. 98**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que el contratista asumirá el costo de la implementación de la cobertura indoor con las condiciones a la fecha de presentación de ofertas. En caso cambien dichas condiciones durante la ejecución contractual por modificaciones de la infraestructura de la entidad que impacte en la solución indoor, el costo de las mejoras de optimización de cobertura indoor, deberá ser asumido por la entidad como contratación adicional.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1      Literal: .      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el contratista asumirá el costo de la implementación de la cobertura indoor con las condiciones a la fecha de presentación de ofertas, precisándose que cualquier modificación interna realizada por la Entidad, este será asumido por la Entidad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta:** Nro. 99

**Consulta/Observación:**

Sírvase confirmar que para cumplir con el requerimiento de contar con comunicación ilimitada dentro de la red privada móvil del operador en la totalidad de las líneas en caso un usuario este con el teléfono apagado y/o fuera de del área cobertura será necesario y suficiente que el proveedor notifique mediante mensajes de texto las llamadas perdidas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: a      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que para cumplir con el requerimiento de contar con comunicación ilimitada dentro de la red privada móvil del operador en la totalidad de las líneas en caso un usuario este con el teléfono apagado y/o fuera de del área cobertura será necesario y suficiente que el proveedor notifique mediante mensajes de texto las llamadas perdidas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta:** Nro. 100

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar que la renovación de los equipos se podrá realizar dentro de los primeros 15 días calendarios de culminado el primer y segundo año.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal:       **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la renovación de los equipos se podrá realizar dentro de los primeros 15 días calendarios de culminado el primer y segundo año, sin que este plazo de renovación afecte el servicio de telefonía móvil brindado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta:** Nro. 101

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar que los equipos que se entreguen en calidad de renovación para el primer y segundo año serán iguales o similares características técnicas que la entidad haya detallado Anexo N°1.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal:       **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que los equipos que se entreguen en calidad de renovación para el primer y segundo año podrán ser de características técnicas similares o superiores a lo indicado en el Anexo N°1.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta:** Nro. 102

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad considerar que de confirmarse la falla se procederá al cambio de equipos en un plazo de tres (03) días hábiles, luego de comunicado el diagnóstico por parte del contratista. Asimismo, los equipos repuestos serán de características similares o iguales a las requeridas en los términos de referencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.3      **Literal:** c      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el cambio de equipos por falla será en un plazo de tres (03) días hábiles, luego de comunicado el diagnóstico por parte del contratista. Asimismo, los equipos repuestos serán de características técnicas similares o superiores a lo indicado en el Anexo N°1.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta:** Nro. 103

**Consulta/Observación:**

Considerando que las solicitudes de información técnica o administrativa, que pueden reportarse son de diversa complejidad, solicitamos a la entidad confirmar que el plazo de 4 horas señaladas en el presente párrafo hace referencia a un plazo de primera respuesta y/o avance del caso reportado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.3      **Literal:** f      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el plazo de 4 horas señaladas en el presente párrafo hace referencia a un plazo de primera respuesta y/o avance del caso reportado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta: Nro. 104**

**Consulta/Observación:**

Con el fin de evitar diversas interpretaciones, solicitamos a la entidad modificar el presente literal, siendo que en el literal anterior (h) se indica que los equipos de back up serán entregados al inicio del servicio. Por lo que, solicitamos modificar el presente literal de la siguiente manera:

¿El contratista deberá entregar como mínimo un equipo de back up por categoría¿.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.3      **Literal:** i      **Página:** 25  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo indicado y se procederá a actualizar el párrafo del literal i), numeral 5.3.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la oportunidad de integración de bases, numeral 5.3. Soporte Técnico, quedará redactado de la siguiente manera:

i) El contratista deberá entregar como mínimo un equipo backup por categoría.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta:** Nro. 105

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad retirar que dentro del comprobante de pago se detalle los minutos consumidos de forma desagregada durante el mes de facturación, siendo que en el informe técnico mensual se estará remitiendo el detalle del consumo de los servicios de las líneas móviles. Por lo que resultara innecesario consignar dicha información en el comprobante de pago.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7.1.1      Literal: a      Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada se precisa que el detalle de los minutos consumidos de forma desagregada durante el mes de facturación será presentado dentro del Informe técnico mensual que debe ser entregado acompañado de la factura

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta:** Nro. 106

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad eliminar el extremo relacionado a la emisión de la nota de débito, toda vez que para el despacho de un equipo enviado en calidad de reposición se requiere adicionar a la denuncia policial el vóucher de pago

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7.1.1      Literal: b      Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo indicado y se procederá a actualizar el párrafo del literal b), numeral 7.1.1.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la oportunidad de integración de bases, numeral 5.3. Soporte Técnico, quedará redactado de la siguiente manera:

b) (...) De otro lado se presentará la denuncia policial en medio físico y o digital a efectos de la emisión del comprobante de pago y reposición del equipo (trámite que no debe exceder de veinticuatro (24) horas).

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta:** Nro. 107

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad suprimir de los servicios similares al objeto de la presente convocatoria los servicios de: servicio de telefonía fija, servicio de transmisión de datos y servicio de acceso a internet, para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad; toda vez que los mismos son ajenos al servicio objeto de la presente contratación

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: c      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que los servicios similares indicados guardan relación al objeto de la convocatoria por ser servicios de comunicaciones, asimismo se indica que como parte de la absolución se agregaron los siguientes servicios similares: Servicios de Telefonía Móvil que incluyen equipos en alquiler o venta y/o Servicios de Plan de Telefonía y Datos y/o Servicios de Plan de Datos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ZRLIMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:20:41

**Consulta:** Nro. 108

**Consulta/Observación:**

Siendo que el objeto de la presente contratación es ¿CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ZONA REGISTRAL N IX-SEDE LIMA¿, solicitamos a la entidad agregar como servicio similar el servicio de telefonía móvil para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** c      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada, se confirma que, siendo el objeto de contratación el servicio de telefonía móvil, no es necesario incluirlo como "servicios similares", toda vez que esa experiencia del postor es de carácter principal.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null